



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Touca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 20 de junio del 2022, a las 09:30 horas, reunidos en las oficinas de la Coordinación del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, ubicada en Av. Ejercito del Trabajo, S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 18 IV, 20, 21, 23 fracciones III y IV, 27 y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 145 y 146 del Bando Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y Aprobación del segundo informe de avance trimestral.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración de quorum legal. - En voz del enlace interno de mejora regulatoria, y previo registro de asistencia al ingreso de la sesión, manifiesta a la titular de la dependencia que se cuenta con la asistencia de las dos integrantes de este comité por lo cual se cuenta con quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Exposición y Aprobación del segundo informe de avance trimestral de la Coordinación del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer. -

Hace uso de la palabra la L.C. E Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo y expone que se cumplió con el 75% de lo planeado en este trimestre respecto al trámite programado ya que se sigue haciendo difusión en la página oficial del Gobierno Municipal de Chapa de Mota con el número telefónico de la “Línea Sin violencia” donde personal de la Secretaría de la Mujer atiende las 24 horas los 365 días del año, así las mujeres podrán informar para recibir orientación a cualquier hora y en el momento que se suscita la situación y ser valorada para su atención inmediata o correcta canalización hacia nuestro Centro Naranja y está pendiente la compra a nuestra línea telefónica que también será difundida y que se realizó requisición para la compra del teléfono para poder atender a las usuarias de manera pronta ya que anteriormente las usuarias eran

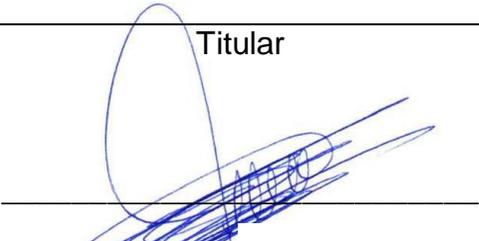
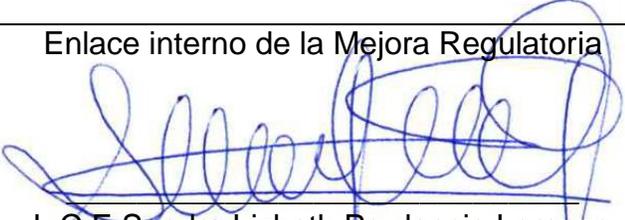


2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Touca de Lerdo, Capital del Estado de México"

atendidas vía telefónica en los números telefónicos del Sistema DIF Municipal y numero particular de la Titular dentro de un horario laboral de 09:00 a 18:00 horas, y en algunos casos se presentas situaciones en fines de semana o fuera de estos horario y tenían que esperar para una asesoría.

Asuntos Generales. – Para el desahogo de este punto en palabra del Titular del área, ratifica que, tras haber indagado en los integrantes, no existen asuntos generales que tratar.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular</p>  <p>Profa. María Guadalupe García Castro Directora de Desarrollo Social</p>	<p>Enlace interno de la Mejora Regulatoria</p>  <p>L.C.E Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo Coordinadora del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer</p>
--	--

